

LA MANANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas, and Puerto Rico.

Madrid: Oficinas, Reina, 14, 1.ª principal izquierda, y en las librerías principales. Provincias: En las principales librerías.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(4 DE JUNIO.)

El que no haya asistido esta tarde al salon de conferencias del Congreso no ha perdido nada, porque aquello, más que lugar de brega política, pareció una especie de camarín recóndito donde todo convidaba al más sosegado de los sueños.

Mientras el Congreso yacía solitario, continuaba en el Senado la discusión de la proposición incidental presentada por el senador señor Cuesta, pidiendo á la Cámara que declare que no há lugar á deliberar acerca del voto de confianza que con tan desesperante anhelo solicita el Sr. Cánovas.

Contestó á nuestro amigo el Sr. Romero Robledo, pero el discurso del señor ministro merece punto y aparte.

Hace días, y lo decimos sin afán de oposición, que el Sr. Romero Robledo no habla en las Cámaras que no sea para levantar tempestades y producir conflictos. Falto de aquella mesura, de aquella habilidad parlamentaria, que si no le daba nombre de elocuente le hacía, sin embargo, pasar como político experto, el señor ministro no hace en la actualidad otra cosa que dar todo género de respaldos parlamentarios que solo pueden verse sin asombro, y como cosa corriente, en el Sr. Bugallal.

Pero aún hay más; para que el señor ministro de la Gobernación tuviera un nuevo viacrucis fatigable la sesión celebrada esta noche por el Congreso, y las duras, enérgicas y honradas palabras que en ella pronunció nuestro respetable jefe el Sr. Sagasta, sincerándose de las malévolas reticencias de que fué objeto por parte de algunos ministros, con motivo de su cargo como vice-presidente del Consejo del ferrocarril del Noroeste, cargo del cual quería hacerse pender la responsabilidad del decreto de 20 de Mayo referente á cancelación de hipotecas.

Y á esto han quedado reducidas todas las reticencias del Sr. Romero Robledo sobre esta cuestión, quien es de creer que en adelante sea más parco en hablar en el salon de conferencias y en hacer alusiones en el Parlamento, cuando lo que se dice y habla no puede sostenerse de una manera franca y descubierta desde el banco azul.

LA RETIRADA.

Sabíamos que el actual Gobierno no se detiene ante consideración alguna para alcanzar los fines políticos que se propone, y que así acomete con la más franca osadía gravísimas luchas parlamentarias en las que van envueltos los más altos intereses y se lastiman todos los respetos, como desencadenados los asoladores vientos de la tempestad por medio de imprudentes y temerarias provocaciones. Sabíamos también que sin firmeza en los principios y sin rigidez en los procedimientos, observaba siempre una conducta acomodaticia á las circunstancias y á su peculiar interés, sin reparar en el desprestigio que á sí mismo y al Parlamento viene creando con sus continuas contradicciones y con el sofisma que en toda ocasión le sirva de escudo.

Hoy tenemos una prueba de esa falta de valor; hoy contemplamos al Gobierno en el solemne debate del Senado, retirándose precipitadamente, emprendiendo una desordenada fuga, y envuelto en continuas contradicciones, y en la balumba de absurdos parlamentarios y constelaciones que constituyen su última trinchera.

La proposición de la mayoría del Senado no puede ser más clara. En ella se dice que conviene la continuación del actual Gobierno.

no para el afianzamiento de las instituciones. Consecuencia lógica que las instituciones no están afianzadas, es decir, que corren algun peligro. Y decía el elocuente senador Sr. Cuesta, y hemos dicho nosotros: «luego la Monarquía, para el Gobierno y para los firmantes de la proposición, tiene aún que afianzarse y está en peligro.» ¿De dónde procede ese peligro? ¿Quién le crea?

Ante esa forzosa deducción y esas concretas preguntas se asusta el Gobierno, retrocede y se entrega en brazos del absurdo. La proposición, decía ayer el Sr. Romero Robledo, no se refiere á la Monarquía, que es la más alta institución, sino al Parlamento, puesto en peligro por el acto de la oposición liberal. Y si eso quiere decir la proposición ¿por qué no lo dice? ¿por qué comprende á todas las instituciones? ¿Y qué constitucional, y qué propio de un Gobierno representativo, es ese distincio del ministro de la Gobernación? ¿Alta la institución monárquica, y baja la institución parlamentaria? ¿La Monarquía constitucional sobre el poder legislativo, sobre los representantes de la soberanía de la nación!

Ni un comentario sobre ese atrevido distincio. Basta comprender el organismo del régimen constitucional, basta tener aproximada idea de lo que representan y significan los poderes constitucionales, para que se reconozca toda la gravedad de esa afirmación, que sólo se concibe en boca de un ministro de un Rey absoluto.

El Gobierno, derrotado y sin defensa en el terreno en que había presentado la batalla, le abandona, y en el apresuramiento de la huida hiere desatentado el organismo de los gobiernos representativos.

No pararon aquí sus desdichas ayer. Con la imprevisión, con la arrogancia que le caracteriza, dió al voto de confianza de la mayoría significación clara de voto de censura para todo Gobierno que pudiera suceder al actual en el poder. Para él la mayoría que aprobaba la proposición discutida tenía forzosamente que combatir y rechazar desde luego, sin esperar á sus actos y sólo por interés de partido, á cualquier Gobierno que no fuera el actual.

Lo que esta afirmación representaba lo expuso con gran energía y elocuencia nuestro distinguido amigo Sr. Pelayo Cuesta, y ante sus razonamientos, ante esa nueva y más franca imposición á los altos poderes, la mayoría se sintió herida en su representación y en su propia dignidad, y el ministro tuvo que retroceder, tuvo que destruir su aserto, reconociendo que en el Senado, como cuerpo moderador, existe un gran elemento esencialmente gubernamental, dispuesto á apoyar á todo Gobierno de orden y que merezca la confianza de la Corona. De tal manera quitó la mayor fuerza que puede tener la votación que obtenga, extraña en la parte de más representación á todo interés político.

¿Qué queda después de esto, de ese voto de confianza y de la numerosa votación que espera el Gobierno? ¿Qué queda? El verdadero escándalo que ha producido á todo amante del régimen constitucional, los términos en que aquella se halla concebida, y las aspiraciones que revela.

Desaparecen las acusaciones á la oposición liberal dinástica, que se relacionaban con la Monarquía, y desaparece la importancia política de esa ansiada votación, puesto que la mayor parte de los senadores de la mayoría no tienen carácter político de partido, y se hallan dispuestos á prestar su apoyo á otro Gobierno que merezca la confianza de la Corona.

Batalla parlamentaria más solemne ni más grave en su aspecto y en su tendencia, no puede presentarse; fracaso mayor que el sufrido por el Gobierno, pocas veces se ha visto.

NOTABLE INCIDENTE.

No se propalan impunemente rumores de cierta especie ni se hace una política que tenga por objeto desoestigar al adversario sin que más ó menos tarde se tropiece con el debido correctivo. Así le sucedió ayer al actual Gobierno.

Es cosa muy fácil y muy cómoda usar de reticencias en los círculos políticos, poner por escudo de las torpezas del Gobierno un nombre respetable tratando de compartir la responsabilidad de uno solo entre varios, la mayor parte inocentes. En el salon de conferencias, en la alta Cámara y en otros sitios públicos se hacía sonar el nombre respetable del Sr. Sagasta unido al desgraciadamente famoso decreto del señor Bugallal. Amigos del Gobierno é individuos del Gobierno mismo, esforzabanse en propalar un rumor que ellos sabían bien que era inexacto. Pero todas las cosas tienen su término, y esta especie de solapada difamación ha tenido el fin que era de esperar.

El Sr. Sagasta se levantó anoche en el Congreso, no á volver por su honra que está muy por encima de menudas rencillas, no á desmentir rumores porque hubiera sido concederles importancia, sino á obligar al Gobierno á que declarase francamente que el Sr. Sagasta era ajeno á ese decreto del ministro de Gracia y Justicia causa de tan empeñados debates.

El ministro de la Gobernación en el Senado había citado el nombre del Sr. Sagasta, y el cargo que desempeña en el Consejo de Administración del ferrocarril del Noroeste. El ministro de la Gobernación había dicho en el Congreso que el decreto del Sr. Bugallal venía á ser como la consecuencia de las gestiones practicadas por dicho consejo de administración. Y no contento con esto, amenazó con publicar nombres y exhibir documentos como si esta amenaza pudiera cerrar la boca de las oposiciones.

Pero anoche se levanta el Sr. Sagasta y pide que se exhiban esos documentos y los documentos no parecen. Afirma que no ha hecho ninguna gestión en nombre de la compañía del ferrocarril del Noroeste, y la afirmación queda en pie Arroja sobre el Gobierno la responsabilidad del decreto, y el Gobierno sin saber como defenderse concluye por declarar que es verdad.

Aquel Sr. Romero Robledo que en la alta Cámara atacaba á quien no podía defenderse, permanecía arrollado en el banco azul, sin encontrar palabras para su discurso, ni argumentos con que defenderse de los ataques que se le dirigían. Nunca hemos visto un ministro de la corona, más abatido ni más confuso. En un mismo párrafo afirmaba dos cosas esencialmente distintas, con el ducado siempre por declarar que el Sr. Sagasta no había hecho gestión alguna. Así ha encontrado un recurso cómodo para salir del paso, y fué echar el muerto al ministro de Fomento.

Levantóse el Sr. Lasala y por no ser menos

que el ministro de la Gobernación, encargó de la defensa del Gabinete al Sr. Bugallal. Y se levantó el Sr. Bugallal y explicó su decreto como pudo sin romper una lanza en favor del señor Romero Robledo. De esta suerte los tres ministros fueron pasando los cargos de unos á otros sin que ninguno los recogiera. Sacóse en limpio únicamente que el marqués de Alcañices, presidente del consejo de administración del Noroeste había hecho indicaciones al Sr. Lasala para que el Gobierno entregara la línea libre de gravamen á la compañía concesionaria.

¿Y eran esos todos los argumentos terroríficos del ministro de la Gobernación? ¿Y eran esos los documentos que tenía archivados, los nombres que pasaba leer en alta voz con toda aquella serie de reticencias que tanta atmósfera han creado? Pues ya ve el Sr. Romero Robledo cómo las atmósferas se desvanecen y la verdad brilla y se ve, y en las reticencias sobre quien las emplea sin que mejore la cuestión del decreto Bugallal.

Aludido el señor marqués de Sardoal, que forma parte del consejo de administración del Noroeste, demostró sin grandes esfuerzos que la compañía concesionaria tenía derecho á reclamar del Gobierno la entrega de la línea libre de hipotecas. Esta reclamación, según el señor Silvela, ha sido hecha por el señor marqués de Alcañices y por nadie más. Bueno es que conste. Pero partiendo del supuesto de que haya sido hecha la reclamación, y ya sabemos lo que ha pasado, —partiendo de ese supuesto queda justifico el decreto del Sr. Bugallal?

Esta pregunta no la han contestado los ministeriales, ni los distinguidos entre el fondo y la forma que el Sr. Romero Robledo establecía sirven de contestación. Cualquiera acreedor puede reclamar una deuda, pero el hecho de la reclamación no autoriza al deudor para cometer un acto ilegal. Esto es elemental.

Quisiéramos publicar íntegro el incidente de anoche. Merece el Sr. Romero Robledo que la desairada situación en que le colocó anoche el debate, sea muy conocida y muy divulgada. Pero no respondemos de llevar á la práctica nuestro deseo, porque las galerías del extracto oficial suelen facilitarse tarde.

La energía, la dignidad del Sr. Sagasta en este incidente, fueron calurosamente aplaudidas por los señores diputados y por las tribunas.

La guerra, que por medios tan ilícitos se venía haciendo á su elevado prestigio, ha venido á realzarse más, si era posible, colocando á bien bajo nivel á sus ciegos adversarios.

INCIDENTE PARLAMENTARIO.

El Sr. SAGASTA: Para hacer una pregunta y un ruego al Gobierno de S. M.

Han dicho fuera de este recinto, y según ha llegado á mi noticia, por personas que deben saber bien cuanto ha ocurrido, respecto al decreto que está debatiéndose estos días, y si es así se ha dicho faltando á sabidas á la verdad, que yo he pedido la publicación de ese decreto, y yo pregunto al Gobierno; ¿he tenido intervención directa ó indirecta, ni en poco ni en mucho, en la publicación de ese decreto? Si ó no terminantemente; yo se lo exijo, yo se lo ruego. Dicho se está que si esa noticia que ha llegado á mis oídos hubiera sido aislada, yo no hubiera hecho caso de ella, porque desprecio las pequeñas perfidias; pero como después de esa noticia propalada fuera de aquí, ha venido un señor ministro á decir que en efecto ese decreto se habrá hecho en beneficio y por petición de no se quien, y como además en el otro Cuerpo Colegislador,

MONTSERRAT SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS POR D. VÍCTOR BALAGUER.

del santo y piadoso anacoreta. Al espirar el noveno día de ayuno y penitencia por parte de la doncella, yo volveré á ser Swinde-bald el guerrero.

En el alma de la jóven, criada entre todas las supersticiones de la época, aquella relación debía influir extraña y poderosamente, y Swinde-bald podía ya contar de antemano con el auxilio de la doncella á quien tan amorosa y ciega mente había logrado fascinar.

En efecto, Riquilda prometió ser la virgen salvadora, y Swinde-bald se separó de ella lanzándola una postrera y suplicante mirada.

Al siguiente día, último de Mayo, aún la jóven tornó á ver al doncel de los cabellos de oro en un momento que, al anoecer, se asomó á la ventana para respirar las primeras frescas brisas de la noche. El guerrero, que sin duda no esperaba otra cosa al pie del castillo, hizo una seña á la hija del conde como para recordarle su promesa, y al recibir la favorable contestación se alejó ensiguenda, no sin volver varias veces la cabeza, en dirección á Montserrat.

Ahora bien, Swinde-bald el guerrero, ya nuestros lectores lo habrán comprendido, no era otro que Astaroth el diablo.

Riquilda cumplió su promesa. Presentóse á su padre, le dijo que había dispuesto hacer nueve

días de penitencia por una leve falta y pecado de que había caído, y que para ser más dura y más bien acogida de Dios la espiación, quería hacerla en el desierto de las peñas de Montserrat, donde no tuviera otra compañía que la de un santo y penitente varon que en ellas moraba dispuesto á auxiliar con sus severos consejos á cualquier arrependido pecador.

Nada más común en aquellos siglos que un voto semejante. No era Riquilda la primera jóven que iba á entregarse por espacio de nueve días, en el recóndito de un monte desierto, al consuelo de la penitencia y de la oración.

Sin embargo, Vifredo hizo cuanto pudo para disuadir á su hija, pero viéndola resuelta á no ceder, determinó él mismo acompañarla y esperar en un pueblo inmediato al término del plazo que se había fijado la jóven para cumplir su religioso voto.

El conde, pues, partió á los tres días para Montserrat escoltando á Riquilda y seguido de una corta comitiva.

VII.

La doncella degollada.

El conde y su hija llegaron al pie de la montaña de Montserrat.

Por última vez procuró Vifredo disuadirla, pero Riquilda, que acababa de ver de pie encima de una peña al jóven cazador de los cabellos de oro, empujó su caballo hácia adelante sin haber oído siquiera las palabras que su padre acababa de pronunciar.

Ambos empezaron entónces á trepar la caprichosa montaña, el padre con la tristeza en el alma, la hija con la felicidad en el corazón.

Aún vió otra vez la doncella á Swinde-bald en lo más elevado de un grupo de peñas y de pie junto á la boca de una cueva. Hacía la seña, mirábala con ternura, y el rayo magnético de su mirada, atravesando el espacio, iba á clavarse como un dardo en el corazón de la fascinada jóven.

La comitiva de Vifredo, después de haber vencido obstáculos que parecían insuperables, llegó á la cueva, pero á su puerta sólo vió Riquilda á un penitente vestido con burdo sayal que habíase asomado curioso y asombrado al oír por primera vez resonar voces humanas y relinchos de caballo en la montaña.

Era Juan Garin. Espióle Vifredo el objeto que allí les traía y como sabedor de la reputación y fama de santidad del huésped de Montserrat, no vacilaba en confiarle por nueve días su hija para que la guiara con sus sanos consejos por el camino de penitencia que á sí misma se impusiera.

Todos los ruegos del conde y todas las súplicas de la doncella fueron precisas para que el solitario varon consintiera en guardar á su lado á la jóven hija de los condes.

Acedió por fin; Riquilda se quedó, y bajóse Vifredo al pueblo de Montistol á esperar el término del plazo, para de nuevo abrir sus brazos á su hija, purificada por la oración y la penitencia, y regresar con ella á su palacio condal.

Astaroth había cumplido con su misión; tocábase el turno á Satanás.

Este, durante aquel tiempo, se había hecho muy amigo de Garin, que creía un santo varon

á su compañero de penitencia y con el cual hablaba y consultaba todos los días al caer la tarde.

El primer día de la estancia de la jóven en su cueva pasó entero entregado á prácticas religiosas, pero al llegar la noche sintióse Garin desfallecido y turbado, no acertaba á hallar las palabras de su cotidiano rezo, y dos veces interrumpió su Ave Maria para volver la cabeza en busca de la doncella, que acurrucada en un rincón, tenía fijos los ojos en un punto de la cueva, cual si viera un objeto embelesador, invisible á otra cualquier mirada que la suya.

Garin sintió como un vago remordimiento de haber accedido á la voluntad del conde. Conoció que la presencia de la doncella era la que le turbaba, la que le impedía entregarse por entero á sus santas oraciones.

Así es que al lucir el alba del siguiente día, Juan Garin acudió presuroso en busca del ermitaño su compañero, al que manifestó su situación y su deseo de abandonar la cueva.

Satanás le contestó que acaso era aquella una dura prueba á que el Señor le sometía, y que era preciso por lo mismo luchar con esfuerzo para ser luego más señalada la victoria.

¡Pobre Juan Garin!

Quiso luchar, hizo aún todos los esfuerzos para luchar, según le aconsejara el ermitaño su compañero, pero al cuarto día tenía ya completamente olvidada hasta la palabra última de su rezo, y cada vez que de binojos en el duro suelo se golpeaba el pecho y abría sus labios para pronunciar Virgen Maria, sólo acertaba á balbucear el nombre de Riquilda.

Viendo Astaroth y Satanás que el anacoreta seña al encuentro de sus ideas, decidieron terminar su misión.

Llegó la noche del quinto día; la más horrible tempestad se había desencadenado en el monte; este se había confundido con el espacio. Todo eran sombras. Las olas de la niebla rodaban en aquel mar de oscuridad, y sólo el rayo que brotaba de allí mismo como una culebra de fuego saliendo de su guarida, lograba disipar algun tanto las tinieblas para prestar quizás más salvaje colorido de horror al paisaje. El trueno retumbaba como retumba el trueno en Montserrat, con el estrépito del mundo que se desploma. El agua caía á torrentes.

Riquilda, trémula de espanto, se había acurrucado al solitario, y cogida á su sayo con toda la puerilidad del miedo y con todo el abandono de la inocencia, hacia estremecer con su contacto al pobre penitente, en cuyo corazón luchaba más furiosa y embravecida tempestad que en el espacio.

Un trueno más sonoro y terrible que los anteriores dejando oír repentinamente su monstruosa voz, hizo exhalar un grito supremo de espanto, y sus brazos de paomeda, convulsos por el miedo, se enroscaron alrededor del cuerpo del santo varon.

Juan Garin extendió sus trémulas manos y buscó su rosario entre los pliegues de su sayal, pero, ¡ay! el rosario no colgaba de su cinto, la tempestad rugía en su alma, y la oración huía de sus labios como huje el pájaro del fúnebre ciprés.

se han hecho alusiones á mi persona, tengo necesidad de exigir al Gobierno que diga qué participación he tenido yo en ese decreto, y que presente los papeles, documentos y pruebas que tenga de las personas que han intervenido en la publicación de ese decreto. (Bien, bien en la minoría.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Para contestar categóricamente al Sr. Sagasta, necesito á mi vez hacer una pregunta previa á su señoría.

¿Pertenece el Sr. Sagasta á algun Consejo de Administracion de alguna compañía de ferrocarriles?

(El Sr. Sagasta: Si.)

¿Interviene el Sr. Sagasta como miembro de ese consejo en los acuerdos del mismo?

(El Sr. Sagasta: S.)

Pues en este caso puede que no sean tan falsos como S. S. ha creído los rumores que le han molestado, porque si bien S. S. no ha tenido participación directa en el decreto, debe tocarle la solidaridad que le corresponde en los actos del con-ejo á que pertenece, que lo ha pedido.

El Sr. SAGASTA: No ha contestado el señor ministro de la Gub-ernacion á mi pregunta. Yo en efecto, pertenezco á un Consejo de administracion de un ferro carril; y soy responsable como consejero de todo lo que en administracion interior de la compañía, tenga lugar; y por consiguiente soy responsable de los acuerdos que el Consejo tome: pero ni yo, ni ningun consejero, ni el Consejo de Administracion de los ferro-carriles del Noroeste, ha pedido á el Gobierno el decreto que es objeto de mi pregunta. El Consejo de Administracion ha podido pedir, pero ni aun eso ha pedido, el cumplimiento de la ley de concesion; el Consejo de Administracion ha podido pedir, pero no lo ha pedido, al menos que yo sepa, (y yo debiera saberlo) que el Gobierno cumpliera con la ley de concesion, entregándole como procede libre el camino de hierro, sin lo cual no puede empezar á correr el plazo, ni pueden empezar los trabajos. ¿Pero qué tiene que ver este con el decreto que se está discutiendo? Absolutamente nada.

Yo, despues de reiteradas instancias, acepté un puesto en ese Consejo de administracion para trabajar honradamente en favor de los intereses que he de manejar de ese Consejo, y para contribuir, en lo que de mi dependa, á que esas pobres provincias de Asturias y Galicia vean realizados sus deseos de ponerse en comunicacion con el resto de España y con el resto de Europa, por cuya necesidad hace veinte años inútilmente están clamando; pero todo eso, salvo mis compromisos políticos, salvo las leyes del país, salvo los intereses generales del Estado; porque si ni en provecho particular mio he de permitir que se quebranten mis compromisos políticos, ni las leyes del país, ni los intereses generales del Estado, claro es que no he de permitir, se quebranten por la compañía del Noroeste, ni por ninguna otra compañía. Yo puedo prestar á la compañía del Noroeste, mi consejo, mi inteligencia, mi trabajo; pero honradamente. Ni á la compañía del Noroeste, ni á ninguna compañía, estoy dispuesto á prestarle la influencia, que haya podido adquirir cerca de los poderes del Estado, porque esa influencia no la he ejercido nunca más que en favor de los intereses de la patria.

Nada tengo yo que ver con ese decreto, nada tiene que ver con él el Consejo de la compañía del Noroeste: ella ha podido pedir, y no sé si lo habrá hecho, pero ha podido y debido pedir que se cumpla la ley. ¿Cómo se ha de cumplir la ley? El Gobierno lo sabrá, él ha arbitrado ese medio. ¿Es bueno? Buen provecho le haga á el Gobierno. ¿Es malo? Pues él es únicamente responsable. Yo no he estudiado á fondo estas cuestiones jurídicas, pero entre la opinion de mis amigos que dicen que el decreto quebranta la ley y la opinion de mis adversarios que sostienen lo contrario, estoy por la opinion de mis amigos y siento no tener conocimientos especiales para apoyarla por mí mismo; pero conste que lo que se ha dicho respecto á que yo habia tenido intervencion directa ni indirecta en el decreto, es una falsedad; y no habia para hablar del decreto, que traer aquí la cuestion de si yo era ó dejaba de ser individuo del Consejo de Administracion, ni porqué incurrir en el error de creer que en ese Consejo están en mayoría los constitucionales, cuando están en una minoría mucho más exigua que la que tienen en esta Cámara, puesto que de 30 consejeros que le componen, solo dos señores pertenecemos al partido constitucional.

Venga, pues, la comunicacion mia, y preséntese todos los documentos y todas las pruebas que S. S. ofreció presentar.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ignoro la manera de funcionar de ese Consejo, y me sorprende que siendo S. S. vicepresidente de él ignore algunos de sus actos.

Voy á dar ahora una contestacion categórica al Sr. Sagasta. El decreto se ha dado por gestiones verbales hechas cerca del Gobierno á nombre del Consejo de Administracion y lo que ha podido suceder es que el Sr. Sagasta no haya tenido conocimiento de estas gestiones.

El Sr. SAGASTA: Conste por consiguiente que yo no he hecho gestion alguna para la publicacion de ese decreto, ni para nada que tenga relacion con esto, ni como diputado, ni como particular, ni como consejero del Noroeste, y constando esto, conste que es falso lo que se ha dicho en el salon de conferencias y en otras partes.

Por lo demás yo agradezco á S. S. la defensa que ha querido hacer de mi persona; pero le advierto que yo en cuestiones de este género no necesito defensa ninguna porque mi reputacion está muy por encima de esos alfilerazos que desprecia altamente. (Bien, muy bien.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Aceptando el distinguo, resulta que si el decreto

no lo ha pedido el Consejo, ha pedido que se le entregara la línea libre de hipoteca; por consiguiente, si no pidió la forma, pidió la esencia, que para el caso es igual.

En cuanto á los nombres de los que lo han gestionado, mi compañero el de Fomento, que es el ministro del ramo.

El Sr. SAGASTA: Si la compañía del Noroeste tuviera solidaridad con el decreto ¿qué Gobierno es este que se deja manejar por una compañía? (Aplausos.)

MOVIMIENTO POLITICO.

Desgraciadamente no siempre los centros administrativos atienden como es debido las reclamaciones de los contribuyentes, pero de esto á censurar duramente estas reclamaciones y achacar á ellas la disminucion de los ingresos, hay todavía una distancia muy grande que no habia salvado nadie hasta ahora.

Al actual ministro de Hacienda cabe esta gloria, pues en una de las últimas sesiones declara que los discursos pronunciados por los representantes de los intereses productores, alienan á los contribuyentes morosos para que prosigan en su resistencia pasiva y no paguen los impuestos.

Ya los diputados aludidos pusieron correctivo á esta afirmacion por lo que á ellos se refiere; nosotros sólo diremos que la censura hecha por los representantes del país, no sólo es legitima, sino que léjos de desprestigiar á la administracion, la da fuerza señalándole sus errores á fin de que en ellos no perezca su autoridad.

Que está en un error el ministro al calificar de contribuyentes morosos, y poco menos que confabulados, á los propietarios que han dejado incautar al Estado de sus fincas en pago del impuesto territorial, no creemos necesario demostrarlo. A la vista de todos se halla la apurada situacion de nuestros pequeños propietarios que, sin arrendando ó explotando regularmente sus fincas, más parecen á ministradores de los intereses del fisco, que dueños de sus inmuebles; y cuando llegan á 158.000 las fincas que de diferentes provincias se ha tenido que incautar el Estado, ¿puede creerse que esto es un nuevo capricho de los propietarios, ni menos mala fé?

Créanos el ministro de Hacienda; en el impuesto equitativo y en la acertada gestion administrativa, hallará la administracion la autoridad que teme le haga falta, no ahogando los gemidos de las clases contribuyentes.

Es difícil, ó por mejor decir imposible, que en el curso de un debate como el que se ha pendiente en la alta Cámara, dejen de ser aludidos personajes importantes de todas las agrupaciones políticas. Hasta ahora lo han sido los señores duque de Tetuan y marqués de Bedmar, y ayer contestaron á las alusiones de que habian sido objeto.

Hubo de decir el Sr. Romero Robledo que el señor general Martínez Campos salió del poder en Diciembre voluntariamente, y esta afirmacion fué destruida por el ministro de aquella situacion.

El señor duque de Tetuan, presenciando de galas oratorias, desafiando argucias y frases ambiguas y con una sobriedad de palabra en armonia con la solemnidad de sus declaraciones, sostuvo que el gabinete presidido por el señor general Martínez Campos abandonó el poder á la fuerza y bajo la presion de una gran inmundicia política. Esta declaracion del señor duque de Tetuan causó una impresion profunda en la Cámara.

No menos contundente estuvo el señor marqués de Bedmar. Sus palabras fueron escuchadas con religioso silencio y en verdad que habia motivo para ello, pues á su posicion como senador por derecho propio y vice presidente de la Cámara, se unian sus títulos aristocráticos, sus antecedentes políticos y su consecuencia en defender a causa de la monarquía.

Los cargos que dirigió al Gobierno, eran por esto doblemente graves, y si alguno hubo que lo fuese más que los otros, lo fué seguramente el que presentaba la continuacion de este ministerio en el poder como un peligro para la Monarquía.

El señor marqués de Bedmar, despues de oír la rectificacion del Sr. Romero Robledo, se vio obligado á darle una leccion de diostismo, á la cual le autorizaban desde luego su edad y sus convicciones de siempre.

Examinando ayer el Sr. Pelayo Cuesta las firmas estampadas al pié de la proposicion pidiendo un voto de confianza al Gobierno, hacia observar que entre ellas aparecían la de un capitán general de ejército con mando de tropas activas, y la del almirante de la Armada, lo que agravaba la imposicion que aquella extrañaba.

Al oír esta observacion, pidió la palabra el general Quesada, y cuando hizo uso de ella al finalizar la sesion, dijo que habia abandonado su mando en el ejército de ocupacion de las provincias del Norte, viniendo á Madrid, no llamado por el Gobierno, sino enterado de lo que iba á suceder. Despues de asegurar que habia firmado la proposicion espontáneamente, expuso su opinion es acerca del aljamiento en que los militares debían hallarse de las contiendas políticas.

Pero si estas son las convicciones del general Quesada, ¿cómo explica S. S. su firma al pié de una proposicion tan política como la del voto de confianza? ¿O es que el señor general Quesada puede inmiscuirse en política, y los demás militares no deben hacerlo?

El balance del Banco de España, correspondiente al mes de Mayo último, lo ha publicado la Gaceta de ayer.

La cuenta de caja en fin de dicho mes, importaba 130.496.536 pesetas 91 céntimos. Efectivo en las sucursales, 324.424.635-13 y en poder de los comisionados de provincias y extranjero, 64.595.312-7.

Cartera en Madrid, 324.429.635-13, y en las sucursales 64.159.465-34.

Billetes en circulacion, 226.027.025 pesetas, correspondiendo á Madrid 97.066.950, y á las sucursales, 129.020.075.

Depósitos en efectivo en Madrid, 31.033.893-30; en las sucursales, 9.536.217-85, y cuentas corrientes, 147.422.357-39 en la central, y 45 millones 624.851-28 en las provincias.

Como figura la cartera en una sola partida, no puede apreciarse la cantidad que corresponde al Tesoro y á los particulares.

Con la denominacion de diversas, figura en el balance que examinamos una cantidad que se eleva á 35.541.526 pesetas 87 céntimos, sin que podamos comprender á qué se refiere tan crecida cifra.

Signen las cuentas corrientes figurando en los balances por cantidades de consideracion; se conoce que esa confianza que, según los ministeriales, inspira el Gobierno, no llega á los dueños de las sumas depositadas en el Banco, prefiriendo tener el capital improductivo á dedicarlo á empresas que tanto necesita el país para el desarrollo de su riqueza y prosperidad.

Nuestro estimado colega la Gaceta Universal publicó en su número correspondiente, al día 1.º de este mes, un párrafo de la carta que el Sr. Corradi, antiguo y consecuente progresista, ha dirigido al general Martínez Campos, felicitándole por su actitud en frente del actual Gobierno.

Anoche supimos que el señor fiscal de imprenta ha remitido á la audiencia de este territorio el número de dicho periódico, que inserta la carta en cuestion que según el Sr. Blas puede dar origen á procedimiento por injuria y calumnia á los actuales ministros.

El Sr. Romero Robledo que se desvive por atacar á la oposicion liberal combatida ayer, tarde porque á su juicio carece de programa. El Sr. Romero Robledo que decia que la oposicion liberal se envuelve en el misterio, combatía el discurso del Sr. Sagasta diciendo que más que un discurso político era un programa. Se nos figura que hay alguna contradiccion en las palabras del Sr. Romero Robledo. Pero si al señor Romero Robledo no le parece bastante lo que conoce tenga calma que tan pronto como se inicie el debate político nuestro respetado jefe Sr. Sagasta explicará en el Congreso ese programa que tanto le preocupa.

No ha parecido bien á La Epoca el discurso de nuestro querido amigo el Sr. D. Venancio Gonzalez, en contra del presupuesto de ingresos, y el colega, en su número de anoche, no encontrando medio ni forma de combatir lo expuesto por dicho diputado, se entretiene en detalles respecto á si los constitucionales tienen ó no plan de Hacienda, y si pagaron ó dejaron en descubierta obligaciones en 1871.

Enfadado es repetir lo que tantas veces hemos dicho á La Epoca sin que haya replicado, pero preciso es defendernos de injustos é inmerecidos ataques.

La Epoca no conoce el plan económico y financiero de los constitucionales, y eso que los amigos del colega no han sabido sino copiar los presupuestos de 1874-75 con tanta precipitacion confccionados, habiendo solo añadido los ministros de Hacienda de la restauracion recargos en algunos impuestos, pues en eso consiste su sistema, en grava la riqueza conocida, sin cuidarse de si es ó no ruinoso el tributo.

En cuanto á dejar descubiertos en el Tesoro, ó sea, como dice La Epoca, no pagar, cierto es que no pudieran atenderse á las obligaciones de la guerra y á otras de carácter no tan urgente y apremiante, pero lo mismo hicieron los Gobiernos de la Restauracion en 1875, y todavía continúan, á pesar de esas tres emisiones de deuda privilegiadas, y de que desde hace cinco años no existe guerra, de manera que si La Epoca fuese más imparcial en sus apreciaciones, se excusaría el que se hagan recuerdos, y se formen comparaciones de las que resultan poco favorecidos los amigos del colega.

CÓRTEES

SENADO.

Extracto de la sesion del día 4 de Junio de 1880.

Abierta á las tres menos cinco, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Entrándose en el órden del día, continúa el debate sobre la proposicion de un voto de confianza al Gobierno.

El Sr. PELAYO CUESTA usa de la palabra para rectificar el discurso que ayer pronunció el señor ministro de la Gobernacion.

«No me he llevado chasco, dice. Siempre me figuré que siendo el señor ministro de la Gobernacion quien debía hablar se dispersarian algunas dudas.

Es verdad que el carácter franco y abierto de su señoría no se presta á ficciones y disimulos, por eso declaró como un hecho notorio que el Gobierno desea el robustecimiento necesario á su política, en virtud de una votacion solemne. Reconoció que en esta Cámara no hay debate alguno que suscite el voto de confianza que se pide. Decía su señoría que la reunion del día

20 ofrece misterios y repliegues que hacen preciso ese voto.

Pues yo digo que ese voto no es un voto de confianza, sino un voto de miedo.

Un nombre de mis amigos, yo doy gracias á su señoría por la lectura que hizo de discurso del Sr. Sagasta, pero debo hacer notar que con ese anticipaba el debate político.

Su señoría sabia muy bien que donde debia comentar ese discurso era en el Congreso, en cuyos escanostoma asiento su autor. S. S. no ha tenido por conveniente hacer esto, y ha encontrado no podía defenderse la persona que era objeto de sus ataques. Yo dejo á la conciencia del Senado que juzgue esta conducta. El Gobierno venia con el discurso para leerlo aquí y comentarlo. Lo tenia, pues, premeditado.

Ese discurso, que honra muchísimo á su autor y que ha merecido el asentimiento unánime de todos los que le oyeron, demuestra todo lo contrario de lo que S. S. qu-riá decir.

El Sr. Posada Herrera está en el partido en cuyo nombre estoy hablando, lo digo completamente autorizado.

Los emisarios que le comunicaban á S. S. lo que nosotros hacíamos á puertas cerradas nos decían que cuando el Sr. Posada Herrera se presentase con un gobierno constituido le arman una algarada en el Parlamento. (Sensacion.)

Yo declaro solemnemente que en aquel acto, se pensó (no digo se discutió porque no hubo discusion) se pensó y se resolvió precisa y terminantemente que jamás se le podría dar el calificativo de coalicion ni podria ser nada que se refiriese á una coalicion. Ya lo sabe S. S.

Constitucionales, centralistas y campistas todos estamos unidos. El Gobierno no puede debilitar los lazos que nos unen. Lo que hará será fortalecerlos cada día más y más.

Esto de exigir á un partido que defina su bandera sería bueno si nosotros quisiéramos el poder á todo trance. El partido conservador expuso la suya, como la expuso á la muerte del general Prim aquel partido constitucional, uno de cuyos más autorizados individuos era el señor Romero Robledo. (Rumores.)

El partido liberal dinástico tiene por base fundamental la monarquía constitucional de D. Alfonso XII y la Constitucion del Estado. El Gobierno no puede negar que los hombres más importantes que hicieron aquella Constitucion forman hoy en el partido liberal dinástico.

Hablaba el Sr. Romero Robledo y decia que estábamos en un conflicto acerca de la cuestion religiosa, que calificaba de problema tenebroso. Yo no sé para quien será tenebroso. No lo es para nadie, pues es la mas clara y diáfana. Tendrá tinieblas para su señoría y para los que combaten el artículo 11 cuando se habla la Constitucion, los cuales tambien la combaten hoy y están al lado de su señoría algunos en ese banco. La cuestion religiosa está resuelta para nosotros en el sentido más liberal de la Constitucion.

La doctrina gubernamental de nuestro partido, es la Constitucion amplia y liberalmente aplicada.

El Sr. Romero Robledo cometió ayer una imprudencia insignificante al ocuparse del Noroeste, cuando yo no habia aludido á semejante asunto ni me acordaba de él ni pasaba tal idea por mi imaginacion.

He considerado este voto como un acto del Gobierno, pues no hay un partido que le diga: «Se pone en duda el apoyo que te presto; para probarlo voy á darte un voto de confianza» No; no pasa esto; es el Gobierno quien le pide. ¿Cómo he venido todos estos señores desde los más apartados rincones de la Peninsula? ¿Han venido espontáneamente para ponerse de acuerdo entre sí y dar el voto de confianza al Gobierno? No. Han venido llamados por este, y llamados con singular precipitacion. Alguno vino ayer mañana mismo.

(El señor general Quesada pide la palabra). El Gobierno ha ocurrido á los firmantes el móvil que le obligaba á pedirles el voto. Por eso estas firmas no son, como decia el señor conde de Casa Galindo, garantías de ninguna clase. Por el contrario agravan enormemente el mal. Pues qué ¿no es grave, gravísimo que se vea la firma del único capitán general con mando de fuerzas activas y el del almirante de la escuadra pidiendo que el Senado declare que este Gobierno que esos mi- nistros precisamente tienen que continuar en el poder si las instituciones no han de venir al suelo? (Gran sensacion.)

Ayer por la mañana vino el señor general Quesada y el Gobierno le pidió inmediatamente su firma. Y esto lo hace cuando ataca á otros generales porque forman parte del partido liberal dinástico. (Aplausos en las minorías y en las tribunas.) Todo lo que el Gobierno condena todo eso mismo lo ejecuta.

Ved, señores, y contemplad toda la trascendencia de ese voto. Si el Gobierno, por cualquier diferencia entre el trono y él, se ve obligado á dimitir mañana ¿qué va á hacer el Rey si admite esas dimitisiones? El voto del Senado le habrá dicho que sin la continuacion de este Gobierno peligran las instituciones, y si á pesar de esto se presenta un nuevo ministerio ante el Senado éste tendrá que decir que no vale lo que ántes votó. Entonces el señor conde de Casa Galindo subirá de nuevo á la tribuna y declarará que habiendo terminado las causas del peligro puede haber otro ministerio. (Risas.)

Voy á terminar, señores senadores, volviendo á sostener lo que ayer dije. Cuando llegue el momento de votar, nosotros nos retiraremos para que conste que esa votacion es simplemente un acto doméstico de los amigos del Gobierno. (Muy bien.)

El señor ministro de la GOBERNACION empieza diciendo que el Sr. Cuesta no sabe lo que es sistema representativo (Fuerzas murmullos).

El Senado, si este Gobierno dimita, votará en contra del que le suceda... (Grandes rumores. Risas. El señor presidente agita la campanilla), si fuera heterogéneo.

El Gobierno ha convocado á los senadores, pues es el jefe de su partido, y los puede convocar como las oposiciones liberales dinásticas convocaron á sus amigos.

Sincerándose de los cargos hechos por el señor Cuesta á los firmantes del voto de confianza, dice que tambien han acudido á la reunion de las oposiciones capitanes generales. (Una voz en las minorías: Pero no tienen mando). Añade que tambien han asistido directores generales y el presidente de la junta consultiva de Guerra.

Vuelve á examinar el discurso del Sr. Sagasta, lee el tercer punto de aquel y niega que el Gobierno tenga confundido el poder, siendo así que cuenta con la confianza de la Corona, el apoyo de las Cámaras y las simpatías del país.

Ni que la comision de notables redactase la Constitucion ni el R-Edto.

El Sr. PELAYO CUESTA: La redactó el señor Alonso Martínez.

El señor presidente del CONSEJO: No es exacto.

El Sr. PELAYO CUESTA: Pues yo declaro que sí lo es.

El señor ministro de la GOBERNACION: El artículo 11 lo redactó el Gobierno.

Pregunta si el discurso en cuestion es el discurso de un personaje ó el programa de un partido.

Sostiene que el Gobierno no ha dado un decreto en beneficio de un interés privado, sino sobre una ley votada en Cortes, acerca de la concesion del ferro carril del Noroeste.

El Sr. PELAYO CUESTA rectifica n gando que haya tratado nunca el fondo de esta cuestion; pero sí suponiendo que está convenido por lo que ha dicho el Gobierno, no estaban tan convencidos los senadores que dejaron de votar.

Insiste en que el voto significa que todavía no ha llegado para el Gobierno el momento de avanzar las instituciones, y advierte al Senado que si aprueba el voto, tiene que cesurar mañana necesariamente á cualquier otro Gobierno que le suceda en el poder.

Ahora se ve por qué el Gobierno formó el Senado para pedir á la parte estable la recompensa de este honor.

Acera de la cuestion de los generales, recuerda que no ha criticado el uso que han hecho de su firma los que han rubricado el voto de confianza. Si algunos generales han asistido á la reunion del 20 de Mayo, lo hicieron como senadores; pero los que firman la proposicion, sostienen con su firma que la continuacion, no ya de este Gobierno, sino la permanencia en el banco azul de esos ministros, es lo único que puede avanzar las instituciones. (Sensacion.)

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica diciendo que el actual Ministerio no debe su existencia al general Martínez Campos, sino que éste resignó el poder porque le pareció conveniente.

Sostiene que la proposicion no habla de la Monarquía, ni de las altas instituciones, sino solamente de las instituciones en general, entre las cuales está el Parlamento, amenazado y combatido.

Esta proposicion, dice que no significa compromiso alguno para el Senado, para el día de mañana. (Murmullos.)

Califica de corruptora la política de un partido que huye del Parlamento y busca las sombras y la obscuridad. (Rumores.)

El señor duque de TETUAN habla para alusiones personales que le fueron dirigidas ayer por el señor ministro de la Gobernacion.

Se felicita de que hoy pueda dar al Sr. Cuesta el título de amigo político y de correligionario suyo en el partido liberal dinástico.

De que los ministros del anterior Gabinete no protestaron en la reunion contra el discurso de su presidente, porque estaban de completo acuerdo con su opinion y convencidos de que el partido conservador está viciado, y más viciado aún el actual ministerio.

Ocupándose de la cuestion del Noroeste hace su historia y dice que el ministro de Fomento, señor conde de Turenno, propuso aquel asunto sin excitacion de nadie y mucho menos de su presidente, general Martínez Campos, añadiendo que ni este ni su gabinete hubieran aprobado nunca la concesion á Mr. Donon ni la transferencia posterior.

El Gabinete del general Martínez Campos no salió voluntariamente del poder, sino obligado por un acto de profunda inmoralidad política. (Aplausos en las minorías y en las tribunas.)

Rectifica el señor ministro de la GOBERNACION diciendo que no se puede salir de un sitio sino por la voluntad ó contra su voluntad.

(El señor conde de Xiquena: O al-vosamente.) El señor ministro de la GOBERNACION añade que él no tiene nada que ver con la salud del general Martínez Campos (Rumores), y sostiene que voluntariamente presentó la dimitision á Su Majestad, así como el Gabinete presidido por el Sr. Cánovas abandonó el poder en Marzo por un exceso de generosidad. (Risas.)

El señor marqués de BEDMAR, contestando á alusiones personales, asegura que su ideal de siempre ha sido ver consolidada la monarquía con el apoyo de las Cámaras inspiradas en un espíritu de libertad.

Consigna que sucesivamente han ido apartándose del Gobierno los elementos más importantes, lo cual significa que no cuenta con las simpatías de la opinion pública.

El actual Gobierno no puede cumplir su última mision y es un obstáculo y un pavoroso peligro.

Declara que si se une al parti o liberal dinástico es por que este respetará el régimen parlamentario y la libertad, sin la cual no pueden vivir hoy las monarquías constitucionales.

El señor ministro de la GOBERNACION asegura que no se ha ido del partido liberal lo más importante, sino algunos nombres que eran importantes, y dice que el partido conservador tiene hombres importantes que le sobran (Risas).

Felicita al señor marqués de Bedmar por el cambio que ha efectuado, y asegura que él no ha cambiado nunca. (Momentos de confusion y risas.)

El señor conde de XIQUENA: Da lo que no ha cambiado S. S. es del color del pelo. (Risas.) El señor ministro de la GOBERNACION: Si hubiese cambiado algo no sería tanto como algunos que han pasado desde el moderantismo histórico hasta el amor á la libertad más amplia.

(El señor conde de Xiquena pide la palabra.)

El señor marqués de BEDMAR rectifica diciendo que si ha variado de actitud es porque cree que la monarquía está en peligro.

Rectifica el señor ministro de la GOBERNACION, negando que la Monarquía esté en peligro.

El señor marqués de BEDMAR: La proposicion lo dice.

El señor ministro de la GOBERNACION sostiene que la proposicion no habla más que de las instituciones, entre ellas el Parlamento.

De que el amor á la Monarquía es una religion para el partido conservador. (Murmullos.)

El señor marqués de BEDMAR rectifica, agradeciendo al señor ministro la leccion de monarquismo que le ha dado, y dice que entrega al país la comparacion entre el monarquismo del marqués de Bedmar y el del Sr. Romero Robledo.

El señor general QUESADA explica su venida diciendo que ha obedecido el cumplimiento de su deber como senador, no llamado, pero si enterado de lo que iba suceder. Añade que ha firmado espontáneamente la proposicion del voto de confianza.

Se suspende este debate, que continuará mañana, y se levanta la sesion á las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 4 de Junio de 1880.

Abierta á la una de la tarde bajo la presidencia del señor conde de Turenno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despa ho ordinario. (Poca concurrencia en las tribunas y regular

en los bancos. En el azul los ministros de Hacienda y Fomento.)

Orden del día: Presupuesto general de ingresos.

Se procedió a votación nominal del voto particular de los Sres Bosch y Labría.

Verificado el escrutinio resultó desechada por 80 votos contra 35.

Se lee otro voto particular del Sr. Hernandez Iglesias, en que se propone que los fondos de la Beneficencia particular y municipal no figuren como ingresos en los presupuestos del Estado.

El Sr. HOPPE, de la comisión, dice que, aunque ésta se halla conforme con el espíritu del voto, no puede aceptarla porque se opone al buen régimen administrativo.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS consume el primer turno en pró de su voto.

Dice que esta cuestión no tiene nada de política y la prueba es que hay individuos de todos los partidos que están conformes con lo que en él se propone.

Recuerda que hace dos años presentó el señor Muyo una proposición con el mismo objeto, que el Sr. marqués de Orovisio, ministro entonces de Hacienda, la aceptó y se nombró una comisión a la cual pasó, pero que terminó la legislatura sin que aquella emitiese dictamen y así quedó el asunto.

De lo que se trata es únicamente de evitar que los fondos destinados a fines benéficos aparezcan como un ingreso del Estado, porque esto parece repugnante y contrario a los deseos de los donantes.

El Sr. HOPPE rectifica.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS retira su voto particular.

El Sr. CASADO apoya una enmienda del Sr. Danvila por no hallarse este presente, y es desechada en votación ordinaria, previas algunas declaraciones hechas por el Sr. Hoppe, de la comisión.

El Sr. MARTIN VEÑA apoya una enmienda adicional al artículo 6.º, que propone la concesión de un plazo de cuatro años a los contribuyentes por territorial, que tengan sus fincas embargadas por la administración, con objeto de que puedan verificar sus pagos en este plazo.

El Sr. HOPPE, de la comisión, combate la enmienda, manifestando que es preciso cumplir la ley sin establecer diferencias ni excepciones.

Es desechada la enmienda en votación ordinaria.

El Sr. GIL BERGES apoya otra al mismo artículo, proponiendo que a los contribuyentes morosos que están apremiados se les conceda un plazo para que satisfagan sus adeudos con donándoseles las multas a los incursos que así lo realicen.

El Sr. HOPPE la combate también, y es desechada en votación ordinaria.

El Sr. RIUS Y TAULET retira otra enmienda que tenía presentada.

Se lee una enmienda del Sr. Albacete que no se toma en consideración, sin debate alguno, por no levantarse a defenderla su autor.

El Sr. BLANCO CELA apoya otra proponiendo la reforma de los portazgos y pontazgos.

El Sr. vizconde de CAMPO GRANDE la combate, y es desechada en votación ordinaria.

El Sr. RICO apoya otra enmienda para que se suprima la partida destinada a subvenciones a los pueblos para la construcción de carreteras.

Dice que el objeto de esta enmienda es evitar que figure en el presupuesto una partida completamente inútil porque estas subvenciones no se cobran, son nominales.

Espera que el Gobierno no hará de este asunto una cuestión de gabinete, sino que por el contrario la declarará libre.

Dice que esta partida, consignada con el número 13 bajo el epígrafe «Valores a cargo de la dirección general de Contribuciones», significa una autorización al Gobierno, que ha caducado por no haberla utilizado a tiempo.

Resulta además injusta, porque los pueblos que han podido conciliar sus carreteras disfrutaban estas subvenciones si fueran cobradas; pero los que han tenido la desgracia de no poder concluir las suyas, no las disfrutaban, antes bien, las pagan.

Por último, si el Congreso aprueba mi enmienda, dice, no disminuirán los ingresos, y si la desecha no aumentarán tampoco, por que esa partida es decorativa, y yo lo que quiero es que las leyes sean serias, y que lo que en ellas se consigne sea para algo.

Termina declarando que no le ha guiado ningún móvil político al presentar esta enmienda, y ha tenido especial cuidado en no dar carácter de oposición a su discurso.

Siendo las seis, se suspende la discusión para continuarla a las nueve de la noche.

SESION DE LA NOCHE.

A las nueve de la noche y bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se reanuda la sesión.

El Sr. CASTELLANOS presenta una exposición de varios veucos de Zaragoza relacionada con los presupuestos.

Se lee una proposición de ley sobre concesión de un ferrocarril económico de Palma a la línea de Huelva, a Paos y la frontera.

(Mucha concurrencia en las tribunas y poca en los bancos. En el azul el señor ministro de Fomento.)

El Sr. SANTONJA, como firmante de la proposición la apoya, y previas algunas palabras del señor ministro de Fomento, fué tomada en consideración.

El señor marqués de MUROS recuerda al señor ministro de Fomento que hace algún tiempo le rogó levantara la prohibición absoluta para la introducción de arbores, árboles y plantas, ruego que reproduce hoy.

Y la razón que tengo para hacerlo es que estamos próximo el día de la clausura de Cortes no volverá a reunirse hasta Octubre.

Esas dos dignísimas autoridades están en Madrid con asentimiento y autorización del Gobierno de S. M., de cuyas órdenes, dictadas en uso de sus legítimas facultades, no tiene que dar cuenta a nadie para satisfacer curiosidades personales, aunque esa persona sea diputado.

El Sr. VIVAR: No es curiosidad personal venir aquí en defensa de los intereses del país a pedir que se cumpla la ley que se ha infringido porque el Gobierno se ha visto en la precisa necesidad de llamar a sus amigos y los ha hecho venir abandonando sus cargos.

El señor PRESIDENTE: Advierto al señor Vivar que los generales a quienes alude, son senadores y S. S. debe conocer y guardar las consideraciones que exigen las relaciones entre ambos Cuerpos Colegiados.

El Sr. VIVAR: Lo sé, y por eso he tenido cuidado de hablar de ambos señores, como autoridades militares.

El señor ministro de la GOBERNACION: No se ha infringido ninguna ley. Los capitanes generales a quienes se refiere el Sr. Vivar, están en Madrid con autorización, beneplácito y aprobación del Gobierno, sin necesidad de que este se haya visto obligado a llamar a sus amigos, por más que los haya llamado cuando lo haya tenido por conveniente.

Y como no existe orden, comunicación ni telegrama, no puedo proporcionarlos a su señoría. Esas autoridades han podido obtener permiso del señor ministro de la Guerra, verbalmente para venir a Madrid cuando haya sido necesario.

El Sr. VIVAR: Ahora me explico por qué el capitán general del Norte viene y va con tanta frecuencia. Sin duda tiene autorización del Gobierno para ir y venir cuando le da la gana.

Y siento que el señor ministro desconozca la ley constitutiva del ejército que prohíbe a toda autoridad militar que abandone su puesto bajo ningún motivo.

Si yo siendo diputado, ó cualquiera otro que no fuera liberal-conservador hubiéramos hecho eso, estaríamos a estas horas sumariados.

Y yo lo que pido es que se cumpla esa ley que vosotros habéis hecho y aquí hemos aprobado, ó que se borre y no se dé lugar a murmuraciones que yo he oído en el cuartel de banderas y que se relaje la disciplina del ejército.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno puede llamar cuando lo crea necesario a las autoridades que de él dependen, sin que a esto se oponga la ley constitutiva del ejército ni ninguna otra.

En cuanto a las murmuraciones del cuartel de banderas, si el Gobierno sabe que son ciertas, hará que se castigue a los que quebrantan la disciplina del ejército.

(El incidente del Sr. Sagasta va en otro lugar de este número.)

El señor marqués de SARDOAL habla para alusiones, y dice que hay contradicción entre las declaraciones hechas esta noche por el señor ministro de la Gobernación, y las expuestas anteriormente por el Sr. Bugallá. Mientras este asegura que el decreto se ha dado en beneficio de la propiedad en general, el Sr. Romero Robledo afirma que ese decreto ha obedecido a gestiones de una empresa particular.

En su concepto, lo que hay aquí es un contrato bilateral entre la empresa y el Gobierno, en el cual se ha comprometido éste a traspasarle el dominio libre de una propiedad. Si el Gobierno no ha vendido lo que no podía vender, por estar afecto a otros derechos, es vendedor de mala fé, y si para cumplir ese compromiso se vale de un decreto que cancela las hipotecas que a otros pertenecen, comete un delito.

Exige el señor ministro de la Gobernación que exhiba, según ofreció, los documentos en que consten los nombres de los que hayan influido en el asunto.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que el Gobierno no rehuye en poco ni en mucho, ningun género de responsabilidad.

Dice que hasta hoy no ha sacado a plaza en esta Cámara la cuestión que se debate, y está dispuesto a dar a luz la historia de las obras y de la anterior compañía.

Añade que el decreto en rigor, nadie le ha pedido, pero se ha gestionado por la compañía, la adquisición de las obras en cumplimiento de la ley de concesión.

El señor ministro de FOMENTO refiere la historia del concurso y hace constar que su entrada en el Gobierno fué posterior a la ley de concesión.

Declara que el marqués de Alcañices fué el que gestionó el decreto sobre cancelación de las hipotecas, y el orador tramitó la petición al ministro de Gracia y Justicia.

A los pocos días volvió el señor duque de Sexto con la misma petición y más apremiante.

Y termina apelando a la caballerosidad del señor duque de Sexto sobre la veracidad de sus palabras.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que es una cuestión bñada la que se está tratando, y sería más conveniente y más útil para el país que se debatiesen asuntos de más importancia.

El señor marqués de SARDOAL rectifica y pide se traiga el decreto a discusión del poder legislativo.

Hace las afirmaciones que hizo anteriormente.

Dice que no hay para qué hablar de las buenas cualidades ni defectos, si los tuviera, del señor marqués de Alcañices, y dice también que este ha pedido que se entregue la cosa vendida ó sea la línea libre pero sin hacer la sugerencia oficialmente.

Por de todos modos estoy autorizado por el presidente del Consejo de Administración, para decirlo así terminantemente.

Lo que ocurre es que el Gobierno ha hecho lo que no debía vendiendo lo que no debía vender. Habéis hecho lo de siempre, romper por todo, que es el sistema conservador; crear una dificultad para salir por el momento de otra y entrar después en aquella.

Pide que se descarte la cuestión del Noroeste, para discutirla separadamente del decreto.

Afirma que no ha sido el marqués de Alcañices como presidente de administración, sino como simple particular, como se ha acercado al ministro de Fomento.

Declara que el consejo de administración lo que quiere es el cumplimiento de la ley, y que si no está dispuesto a rescindir el contrato con daños y perjuicios.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectifica.

El Sr. MAISONNAVE manifiesta que dijo ayer que no tenía propósito de ocuparse ni poco ni mucho del Noroeste, pero que el señor ministro de la Gobernación con sus retenciones le obliga a tomar parte en el debate, que si como afirmó S. S. el decreto se dió para algo y a petición de algún n. es conveniente se aclare este asunto de manera que no deje lugar a duda, y por lo mismo, pidió se trajesen a la Cámara todos los documentos relativos a este asunto. Que las oposiciones no tienen responsabilidad porque se haya traído a ta punto el asunto del Noroeste, sino el Gobierno que se hace eco de rumores del salón de conferencias, y termina

pidiendo al ministro de Gracia y Justicia que explique ó retire sus palabras referentes a que si el señor marqués de Sardoal defiende el cumplimiento del decreto, otros tienen interés en combatirlo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA explica sus palabras satisfactoriamente para todos.

El señor ministro de la GOBERNACION explica las vicisitudes de este debate para demostrar que el Sr. Maïsonnave parte de un supuesto equivocado, puesto que los términos impropios que censura el Sr. Maïsonnave han sido traídos por las oposiciones porque así lo prueban las afirmaciones hechas por el Sr. Carvejal.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente; orden del día: reunion de secciones; se suspende la sesión.

Reanudada de nuevo y dada cuenta de la reunion de las secciones se levanta la sesión. Bran las doce y diez minutos.

REANUDADA DE NUEVO Y DADA CUENTA DE LA REUNION DE LAS SECCIONES SE LEVANTA LA SESION. BRAN LAS DOCE Y DIEZ MINUTOS.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

PARIS 4.—El Gaulois asegura esta mañana que el Nuncio de Su Santidad en París y el señor D'sprez, embajador de Francia cerca del Vaticano, han hecho observaciones al gobierno francés contra el proyecto relativo al nombramiento del Sr. Challemeil Lacourt, en reemplazo de Noailles.

El periódico El Rappel cree que el Sr. Challemeil Lacourt será nombrado embajador de la República francesa en Londres, en reemplazo del Sr. Lion Say.

Los telegramas de Ginebra confirman la noticia sobre la gravedad de la herida de Enrique Rochefort.

LONDRES 4.—El rey de Grecia ha llegado a esta capital.

CHICAGO 4.—El Sr. Hoaz ha sido nombrado presidente de la convencion reunida en esta ciudad.

Los votos emitidos hasta ahora por la Convencion sobre diversas presentaciones, son opuestos a los partidarios de Grant, que desean la proclamación de la candidatura de éste para la presidencia de la República.

NUEVA-YORK 4.—El congreso de Nicaragua ha confirmado la concesión hecha a una compañía norteamericana para la apertura del canal interoceánico de Nicaragua que se trata de llevar a cabo en competencia con el de Panamá.

MARSKLA 4.—El vapor Reina Mercedes de la línea española de navegación a Filipinas, salió de Aden para Manila el 28 de Mayo sin novedad.

PARIS 4 (1 t.)—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 18 1/8. Idem interior, no se ha cotizado todavía.

VIENA 4.—Los periódicos húngaros refieren que se hallan procesados dos senadores por haber sido patriotas de un dulo, habiendo concedido al efecto aquel cuerpo la autorización pedida por los tribunales.

PARIS 4.—La comisión de la Cámara de diputados que entiende en la cuestión relativa a la reglamentación del trabajo, se ha declarado favorable a que la duración diaria de éste sea de seis horas.

Hoy se ha inaugurado en París el congreso de armadores franceses en el cual se ha abierto una amplia información sobre la industria naviera.

NUEVA-YORK 4.—Los trabajos preparativos para la gran Exposición Universal proyectada en esta ciudad para el año 1883 están muy adelantados, y se tiene la seguridad de que se podrá inaugurar en la fecha citada.

LISBOA 4.—La Cámara de los Pares ha aprobado un impuesto sobre la renta.

En vista de la mejora de las rentas del Tesoro las Cámaras aprobarán un nuevo empréstito para pagar la deuda flotante y el ferrocarril.

Parece que el Gobierno no usará inmediatamente de la autorización que ambas Cámaras le concedan.

COIMBRA 4.—Se ha descubierto una mancha filoxérica en un viñedo inmediato al jardín botánico de esta ciudad.

Va a ser tratada con el sulfuro de carbono para ver si se consigue la completa extirpación del insecto.

PARIS 4.—Cámara de los diputados.—Termina la discusión referente a las tarifas arancelarias.

Aplicación del Sr. Tirard se desecha el artículo 3.º del proyecto autorizando al Gobierno para fijar en 20 por 100 los derechos aplicables a las mercancías de otros países que gravarían a las francesas, cuyos derechos fueran superiores a dicho 20 por 100.

PARIS 4.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, a 85'65. 5 por 100, a 118'70. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, a 18, 1/8.

Idem interior, 16. Deuda amortizable interior, 00. Idem exterior, 40 1/4. Obligaciones de Cuba, a 440. Consolidados ingleses, a 98 1/8. Ultimas hora: 3 por 100 exterior, a 18 1/8. Idem interior, 16, 15/16. Deuda amortizable interior, 40 1/8. Idem exterior, 40 1/8. Obligaciones de Cuba, 438'75.

OFICIAL.

ESTADO.—Cancillería.—Disponiendo que con motivo del fallecimiento de S. M. la Emperatriz de todas las Rusias, María Alexandrowna, vista la corte de luto durante 24 días, mitad riguroso y mitad de alivio.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos concediendo jubilación al presidente de sala de la Audiencia de Las Palmas D. Tomás Jordan y Alaña, y declarando cesante al magistrado electo de la misma Audiencia D. José María Uceta y Urquijo.

Otros, promoviendo a la plaza de presidente de sala de la Audiencia de las Palmas, a don José Sabater y Noverger, magistrado de la de Burgos; nombrando para esta plaza a D. Julian García de Olalla y Zafío, y para magistrado de la Audiencia de Palma a D. José Marco y Lopez.

Real orden disponiendo que en todos los casos en que la dirección general de los Registros civil y de la propiedad del notariado haya de insertar ó proponer alguna disposición de carácter general encaminada a asegurar en los Registros de la propiedad la observancia de la ley

hipotecaria ó de su reglamento, la junta de oficinas de aquel centro deberá emitir su dictamen acerca de dicha disposición.

NOTICIAS.

Ayer mañana llegó a París sin novedad S. A. la princesa de Asturias.

En la estación recibieron a S. A. todo el personal de la embajada.

S. A. se ha hospedado en casa de su augusta madre.

S. M. el Rey saldrá el domingo para Alcalá con el objeto de visitar la escuela de caballería y el archivo central.

Anteanoche se reunieron en la sala de presupuestos los diputados y senadores de las cuatro provincias catalanas para tratar, entre otros asuntos, de la filoxera, que ha invadido los viñedos de algunos pueblos de Ampurdán. Sobre este asunto adoptaron el siguiente acuerdo:

«Los diputados y senadores por Cataluña reunidos anoche en la sección tercera del Congreso para ocuparse de la moción hecha por la comisión provincial de Tarragona y por el instituto agrícola catalán, para que se pida al Gobierno de S. M. mande continuar de nuevo los procedimientos contra la filoxera en el Ampurdán, actualmente suspendidos. Despues de una detenida discusión, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que en el caso de que la comisión facultativa mandada por el Gobierno al Ampurdán, declare ser buenos y eficaces los procedimientos allí seguidos, se emprendan de nuevo los trabajos.

2.º Que en caso de que la comisión no estuviese conforme con los procedimientos seguidos, se solicite del Gobierno la inmediata adopción de otros medios conducentes a la extinción de la plaga.

3.º Que una comisión elegida por los concurrentes se acerque al señor ministro de Fomento para hacerle presente en nombre de los diputados y senadores catalanes, la manifestación consignada en los dos acuerdos anteriores.»

La comisión la componen los Sres. Torres, marqués de Montolin, Pagés, Soldevila, Riús y Faulst, Valenti, marqués de Palmerola y Maluquer.

Despues se ocuparon del proyecto de canales y pantanos, cuyas obras tanto han de fertilizar los campos de aquel Principado, y nombraron una comisión para que se acerque a los presidentes de la Cámara y del Consejo de ministros, a suplicarles se ponga a discusión el expresado proyecto.

Para esta comisión fueron designados los señores Balaguer, Maluquer, Turull, Valenti, Soldevila, Castellarnau y Alvarez Marín.

En la primera reunion de la junta de valoraciones y aranceles, se nombró una comisión que pase a felicitar al Sr. Cos-Gayon, su antiguo compañero, por su entrada en el departamento de Hacienda.

Fueron aprobadas por la junta las valoraciones de la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 13.ª clase del arancel, sin más discusión que un ligero debate entre el Sr. Ibarra y el vizconde de Campo Grande, sobre los petróleos.

Despues se aprobaron varios expedientes.

Anteayer, y en el momento en que se dedicaba a la instrucción el regimiento infantería de Granada, de guarnición en esta corte, uno de los soldados de dicho regimiento, se separó de éste, y despues de cargar su fusil, le disparó colocándole el dedo de la barba, y quedando muerto en el acto.

Ha tenido la desgracia de caerse ayer de un andamio colocado en una casa en construcción de la Ronda de Recoletos, un albañil, el cual sufrió tan graves contusiones, que con pocas esperanzas de vida ha sido llevado al hospital general.

Segun dice La Correspondencia decididamente el lunes próximo, a las doce, se verificará, en el juzgado de primera instancia de Buenavista, la vista pública de la causa con motivo del tristemente célebre crimen de la calle del Marqués del Duero.

Dióse que el reo había pedido al juzgado, ó trataba de solicitar del mismo, la venia para asistir al acto.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 17,80 fin de mes. Al contado no se hicieron operaciones.

Anoche solo tuvo que intervenir el juzgado de guardia en dos ó tres asuntos de escaso interés y un robo de 500 rs. en metálico y varias ropas, cometido en una casa de la calle del Gras.

Los autores no fueron habidos.

A las doce de la noche empezó ayer a recorrer el teniente alcalde del Centro las casas de dormir, de vecindad y de huéspedes, adoptando algunas disposiciones encaminadas a impedir los males que pudieran ocurrir con motivo de las condiciones insalubres de las viviendas, y llevar la tranquilidad al ánimo del vecindario, alarmado hoy por ciertos rumores.

Anoche recibió el Gobierno el siguiente importante telegrama:

«HABANA 4 (urgente).—El capitán general de Cuba al ministro de Ultramar.

Segun me participa el comandante general de Cuba han depuesto las armas los titulados generales Guillermon y Mucada y el titulado brigadier Mico con sus partidas, compuesta de dos comandantes, seis capitanes, cinco tenientes, o ho alféreces, 200 individuos de tropa y 106 familias que regresan a sus hogares.

En las demas jurisdicciones no ocurre novedad.»

Ayer a las seis de la tarde se declaró un pequeño incendio en la bohardilla de la casa número 18 de la calle del Almirante, siendo sofocado a la media hora por las bombas que concurrieron al lugar del siniestro.

No han ocurrido desgracias personales.

La última velada literaria del curso actual, se verificará esta noche en el Ateneo a las nueve y media.

Se leerán composiciones de poetas muertos, del siglo presente, por los Sres. Velera, Cañete, Manuel del Palacio, Aguilera, Nuñez de Arce, Grilo, Blaguer, Correa, Blasco, Campillo, Velarde y Ortiz de Pinado.

Una espada, sin duda única en el mundo, acaba de ser fabricada en América. Esta arma, que pertenece al general mejicano Treviño, ha sido forjada con el hierro de un aerolito.

Ofreída el mes último a su propietario actual durante un baile dado en Piedras Negras, en Méjico, éste presente, realmente llovido del cielo, ha excitado la curiosidad pública.

El desorden de los estud antes en Valencia el mártes de esta semana por cuestión de exámenes, se repitió el miércoles, y a juzgar por lo que dice Las Provincias de Valencia, ya no eran sólo estudiantes los que alborotaban.

Los perturbadores lograron que se suspendieran los exámenes en la Universidad y en el Hospital.

Cuando consiguieron esto se dirigieron algunos grupos a la casa del rector de la Universidad, prorumpiendo ante ella en gritos amenazantes, y fueron también a la redacción del periódico Las Provincias, donde cerraron las puertas para evitar la agresión.

El claustro de la Universidad ha elevado al Gobierno una protesta sobre la actitud observada por el gobernador de aquella provincia, durante los disturbios escolares que allí han ocurrido.

Ayer llegó a esta corte el rector el Sr. Monseñor, el cual ha dimitido dicho cargo.

Ha vuelto a sentirse molestado por su enfermedad el marqués de Valdeiglesias, habiéndole prohibido todo trabajo los médicos que le asisten.

Lo sentimos.

Dicen de la Coruña, que se había arrojado una bomba de dinamita a la casa del alcalde de Lalín, D. Antonio Taboada Iglesias, que destruyó la mayor parte del edificio, sin causar por fortuna desgracias personales.

Se instruye causa en averiguación del autor de hecho tan brutal.

A las seis de la tarde del mártes último se hallaban tres hombres en el establecimiento de bebidas, calle de San Laureano, núm. 2, en Sevilla, bebiéndose amigablemente una botella de vino, cuando se presentó ante ellos otro con navaja en mano, acometiódolos de prouto bárbaramente, hiriendo de gravedad a dos de ellos en la cara, é infliriendo al otro cinco heridas, también graves al parecer.

Dos de los heridos fueron llevados al hospital y el otro a la casa de Socorro. En estos sucesos intervino la Guardia civil, llevando a la cárcel al agresor, al cual se ocuparon la navaja y una pistola de dos cañones.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

En el sorteo de amortización de una serie de las obligaciones emitidas por esta sociedad, ha resultado favorable la letra T. En su consecuencia, los tenedores de las obligaciones de la serie indicada, que resulta amortizada, pueden presentarse desde el día 1.º al 22 de Julio a percibir las quinientas pesetas (500) importe del valor nominal de las mismas a la vez que las siete pesetas cincuenta céntimos (7.50) que asciende el cupon trimestral que veace en dicho día, en los términos del anuncio que se publicará oportunamente.

Barcelona 1.º de Junio de 1880.—El vicegerente, P. Añu Arandés.

BOLSA DEL DIA 4.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO (A, B). Rows include 3 por 100 interior, 3 por 100 exterior, etc.

Ha tenido la desgracia de caerse ayer de un andamio colocado en una casa en construcción de la Ronda de Recoletos, un albañil, el cual sufrió tan graves contusiones, que con pocas esperanzas de vida ha sido llevado al hospital general.

Segun dice La Correspondencia decididamente el lunes próximo, a las doce, se verificará, en el juzgado de primera instancia de Buenavista, la vista pública de la causa con motivo del tristemente célebre crimen de la calle del Marqués del Duero.

Dióse que el reo había pedido al juzgado, ó trataba de solicitar del mismo, la venia para asistir al acto.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 17,80 fin de mes. Al contado no se hicieron operaciones.

Anoche solo tuvo que intervenir el juzgado de guardia en dos ó tres asuntos de escaso interés y un robo de 500 rs. en metálico y varias ropas, cometido en una casa de la calle del Gras.

Los autores no fueron habidos.

A las doce de la noche empezó ayer a recorrer el teniente alcalde del Centro las casas de dormir, de vecindad y de huéspedes, adoptando algunas disposiciones encaminadas a impedir los males que pudieran ocurrir con motivo de las condiciones insalubres de las viviendas, y llevar la tranquilidad al ánimo del vecindario, alarmado hoy por ciertos rumores.

Anoche recibió el Gobierno el siguiente importante telegrama:

«HABANA 4 (urgente).—El capitán general de Cuba al ministro de Ultramar.

Segun me participa el comandante general de Cuba han depuesto las armas los titulados generales Guillermon y Mucada y el titulado brigadier Mico con sus partidas, compuesta de dos comandantes, seis capitanes, cinco tenientes, o ho alféreces, 200 individuos de tropa y 106 familias que regresan a sus hogares.

En las demas jurisdicciones no ocurre novedad.»

Ayer a las seis de la tarde se declaró un pequeño incendio en la bohardilla de la casa número 18 de la calle del Almirante, siendo sofocado a la media hora por las bombas que concurrieron al lugar del siniestro.

No han ocurrido desgracias personales.

AVISO AL PÚBLICO MADRILEÑO.

Depósito de fosforos por libras y en colores a 5, 6, 8 y 9 reales libra aragonesa. Wagonas cajas de 150 cerillas a 19 cuartos docena, y 25, 26 y 26 rs. gruesa; con estas clases no hay competencia.

Deposito, calle del Barco, núm. 36, sienda, Madrid. L.—11.

VINOS DE MESA.

66 REALES ARROBA Y 2 REALES BOTELLA.

A. L. de San Roman.

5, Carrera de San Jerónimo, 5 N. P. L.—85

SIN COMPETENCIA

BARATURA SIN IGUAL

EN

ROPAS HECHAS

Núm. 3, calle de Hortaleza, núm. 3.

ENTRADA LIBRE

PRECIO FIJO

Reuniendo un numeroso surtido de prendas confeccionadas para la presente estación de verano, el dueño del establecimiento está resuelto a realizarlas a los siguientes precios:

Sacos, sobretodos de lanilla, a 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 100, 120 y 140 rs.

Levitás, chaqués y americanas de paño, a 60, 80, 100, 120, 140 y 170 rs.

Chaqués de lanilla, a 20, 30, 40, 44, 50, 56, 60, 68, 70, 80 y 100 reales.

Americanas id., a 40, 44, 50, 56, 68, 80 y 100 rs.

Chalecos de todas clases, de 8, 10, 12, 14, 16, 20, 24 y 30 rs.

Pantalones de lanilla y saten, de 20, 26, 30, 35, 40, 44 hasta 70 rs.

Además hay ropas de hilo y alpaca a precios sumamente económicos.

TRAJES COMPLETOS, ALTA NOVEDAD, DESDE 100 REALES.

Gran surtido en trajes para niños de cuatro a nueve años, casi de balde.

NUM. 3, CALLE DE HORTALEZA NUM 3.

BAÑOS NUEVOS DE FITERO (NAVARRA)

Aguas termales clorurado-sódicas ó ferruginoso fosforadas.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Setiembre.

Duchas de todas clases, estufas generales y parciales, baños generales, reservados y particulares, aparatos irrigadores y pulverizados y los demás medios de aplicación necesarios.

Habitaciones de todas clases, independientes para uno á más individuos y para familias por numerosas que sean, y cuantas comodidades brinda una instalación inmejorable.

Cómodos carruajes del establecimiento, iluminados interiormente de noche, para conducir en breve tiempo desde Tudela y Castejon a sus concurrentes, así como á los baños de Grabalos y de Albotea.

Los billetes para estos carruajes se expenden en las estaciones del ferrocarril con los del tren, y en los demás despachos constituidos para comodidad de los viajeros. L.—116.

CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20. PRIMEROS PREMIOS.

ALCANZADOS EN OTRAS TANTAS EXPOSICIONES

CAFES

muy superiores, tostados y preparados por un nuevo procedimiento.

El Sr. Lopez, en fuerza de un incansable estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafes exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

Precio de los Cafes: 8, 10, y 16 rs. libra.

Son tambien los mas baratos que se conocen, dada su excelente clase, cuya baratura y economía quedan demostradas con solo decir que se obtienen 35 tazas de cada libra de café.

Costando la taza de 8 rs. ménos de 2 cuartos.

— 10 rs. poco más de 2 cuartos.

— 16 rs. ménos de 4 cuartos.

Deposito central, Puerta del Sol, núm. 13. MADRID

Oficinas. Palma Alta, núm. 8. N. P. L.—92.

BAÑOS DE ORMAIZTEGUI

Este acreditado y antiguo establecimiento de aguas sulfurosas ferro-manganesas, se halla abierto desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre.

Ningun otro establecimiento de esta índole puede ofrecer á los señores bañistas, además de la pureza y bondad de sus aguas, la ventaja de no tener más que veinte y cinco minutos de coche desde la estación de Beasain.

El Establecimiento es alegre, con magníficas y pintorescas y salas, elegantes habitaciones, amuebladas con lujo y comodidades, tiene espaciosos comedores, salon de recreo con piano, billar, gabinetes de baños con pilas de mármol, mesas de pulverizaciones con agua puntura, silla para duchas vagina-uterinas y bañera para chorros múltiples de agua corriente, y ducha vaginal perineal y rectal.

El Establecimiento se halla administrado por sus propietarios ó dependientes, procurando que nada falte en él para comodidad y bienestar de los que nos favorecen, y en este punto quisieramos habilitar los muchos vecinos de San Sebastián, Ibañeta, Tolosa, Sgur, Villafane, Zumarraga, Oñate, Madrid, Zamozoa, Valladolid y otros pueblos.

En una hora se puede llegar á San Sebastián embarcándose en Beasain, pasando por Tolosa y Hernani, de célebre nombradía.

En la estación de Beasain, que dista cinco kilómetros de Ormaiztegui, habrá un coche del Establecimiento á la llegada de los trenes.

El servicio de alimentación, sano, abundante y bien condimentado, cuesta 24 rs. en primera mesa, 16 rs. en segunda. L.—119.

Apertura de la Bodega del Jalon.

TRASLADO DE ATOCHA, 111, A PELIGROS, 3.

VINOS VALDIÑON de mesa y postre, ya famosos, y otros nacionales y extranjeros de las mejores marcas.

3, PELIGROS, 3.

L.—121.

COMPANIA MADRILEÑA

DE ALUMBRADO Y CALIFICACION POR GAS.

En la fabrica de gas, ronda de Toledo, núm. 2 se expenden OLVO DE COE, propio para los fabricantes de yeso, ladrillos, tejas, etc., así como para los cerrajeros y fundidores, al precio de 80 rs. vn. la tonelada de 1.000 kilogramos, tomada en la fabrica. L.—123.

HISTORIAS

POR D. EUGENIO GARCÍA RUIZ,

EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Acaba de publicarse el cuaderno 4.º y último del tomo II de esta interesante obra, que comprende la historia de España desde la muerte de Carlos III hasta la proclamación de Alfonso XII.—Se vende á 55 rs. en provincias y 50 en Madrid en las principales librerías y en la calle de Fuencarral, 99, segundo.—Los suscritores pueden reclamar dicho cuaderno á casa del autor, Infantas 8. M.º L.—94

A CINCO REALES LA CAJA.

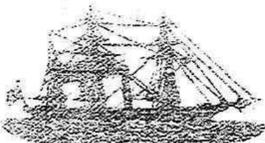
PASTA PECTORAL BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y flecciones del pecho, como catarrhos, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc.—Esta pasta de opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, en

MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, añadiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se así desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D. Ripol y C.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y C.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS

BAJO LA DIRECCION

DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora: Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Península, 5 pesetas, seis meses, 13, y tres 7

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores correspondientes.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administración de El Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.

Fuera de suscripción, 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierdo, y en las librerías de San Martín, Lopez, Baili-Bailliere, Durán y Fé.

LIGA DE LA PRENSA

PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.

Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornell y Más; Fernando VII y de Arolas 5.

CENTRO DE ANUNCIOS.

EL CORMILLO DEL ELEFANTE.

FÁBRICA DE BOLAS DE VILLAR, BOQUILLAS Y BASTONES

DR

SARJOLS Y COMPAÑIA

TORNERIA.—COMPOSTURAS.

Calle de Fuencarral, núm. 10, Madrid.

MONLEON.

Thé, chocolate y café puro.

Como el de Monleon, ninguno.

JACOMETREZO, 36 y 38.—MADRID.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA

El 7 de Junio saldrá de Cádiz, y el 12 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusatagu, en Cádiz, Sres. Olano, Larrinaga y compañía, Mrced, 18 Barcelona.

En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Francés.

Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearía encontrar algunos discípulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Proporciona gratis su método teórico práctico á sus alumnos.

Dará razón: Arenal, 22, portería.

Fumadores.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposición universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

ESTADÍSTICA.

Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche. Beatas, 11, principal derecha.

RETRATOS.

Los hace con perfeccion y economía, J. Gutierrez, fotógrafo.

1, Ancha San Bernardo, 1. N. P. L.—96.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

publicacion que debe poseer toda persona ilustrada á quien su posicion le permita hacer anualmente el gasto del abono, tiene sus oficinas en la calle de Carretas, número 12, cuarto principal, Madrid, y su administrador sirve prospectos y números de muestra, gratis á todo el que lo solicita. L.—113.

LECHE HELADA Y MERENGADA

PASTELES HELADOS

HELADOS DE TODAS CLASES

FLOR Y NATA DE MADRID.

Plaza de Celenque 1, (Arnal)

TRASPARENTES.

Gran surtido y novedad.

Guleries y bastones para portiers, en dorado, y todas clases de mar-mar finas.

Quincalia y ferreteria.

PRECIOS ECONÓMICOS.

11.—Plaza de Bilbao, —11. L.—55.

GRANDES ALMACENES

de lamparas, arañas, quinqués, bugías permanentes, aparatos para billares teatros y cafés; gran depósito de aparatos para gas extranjeros. Su fábrica, cambia y restaura. Envío á provincias. Gran bazar de alumbrado. Infantas, 7, y Plaza de Bilbao, 1. L.—20.

RELOJES DE TORRE Y ELECTRICOS.

CASA FUNDADA EN 1778

M. Hoefler, relojero.

Turcos, 25, Madrid

Único autorizado en España para la venta de relojes de torre, sistema Schwilgné y eléctricos, sistema Hipp.

Cinco años de garantía. Tarifas gratis, franquías de porte.

N. P. L.—76.

Hay dinero para comprar á hipotecas de casas en Madrid y dehesas en Salamanca y Zamora. Fuencarral, 17, de 3 á 6. L.—93

Persianas.

Se hacen de todas clases y forman las usadas; precios módicos.

OLIVO, 5.

L.—129.

MUEBLES DE LUJO con Mecanismo. Gran surtido de sillones de rejilla y de tapicería; construcción esmerada. A.º Sanahaja, Barouil, 1. L.—126.

VENTA DE CASA

Se vende una de nueva construcción, libre de cargas y situada en punto céntrico; mide 3 115 pies cuadrados y renta 42.000 rs. anuales. Para tratar de su compra, Arco de Santa María, 37 y 39, tienda. No se admiten corretores. L.—127.

GARCÍA Y LEFÈVES

Sastres.

37, Carrera de San Jerónimo, 37

POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CÁMARA

DE SS. MM.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 10 rs.—

Extracciones, 10 id.—

Rmpastar, 10 y 20 id.—

Ortobar, de 30 á 66.—

Dientes, desde 20 á 20 id.—

Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles 31, Tutor, 31.

ALFOMBRRAS Y TELAS. Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Jerónimo, 31.

A LOS QUE SE RETRATAN

La única casa que cuenta en Madrid con grandes y variados surtidos en marcos, para cuadros y fotografías, desde los precios más elevados, hasta los más económicos, es la de

HERNANDEZ

DESENGAÑO 22 Y 24.

Conocido y acreditado Centro Artístico donde se encuentran los cuadros más notables de reputadísimos artistas. Se invita al público visite esta Exposición permanente.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTISIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA

Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Circulos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageración, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la unión de la prensa, unión que se crea imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociación, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

- El Fénix. Tradicionalista.
- El Mundo Político. Moderado-histórico.
- El Conservador. Ministeriales.
- La Integridad de la Patria. Ministeriales.
- La Iberia. Constitucionales.
- La Mañana. Constitucionales.
- El Figaro. Demócratas.
- La Nueva Prensa. Demócratas.
- La Union. Demócratas.
- El Popular. Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga, Director de El Popular, en sus oficinas, Prado, 15 bajo derecha, ó con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid. El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos desean de publicarlo por cualquier causa que sea, se bajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

PLUS DE CHEVEUX BLANCS ¡No mas canas!

AGUA DE SALLES Este producto maravilloso devuelve en menos de cuatro ó cinco aplicaciones á los cabellos y á la barba su color primitivo y natural, dándoles una suavidad y un brillo magníficos.—Basta garantido.

CASA SALLES, fundada en 1850.—Em. SALLES, hijo, sucesor, rue Turvigo, 73, en Paris.—En Madrid, por mayor, Agencia franco hispano portuguesa, Sordo, 31.—Por menor, Sres. Frera, P. Garcia, Romero y Vicente, La Florida, F. Borges.



Por menor, Sres. Sanchez Ocaña, Ortega, Garcera y licenciado José M. Moreno.

SOLUCION BARBERON

DE CLORIDROFOSFATO DE CAL.—RECONSTITUYENTE

en todos casos de agotamiento de fuerzas, anemia, tisis, caquexia, escrófulas, raquitismo, desarrollo difícil, inapetencia, enfermedades nerviosas, dispepsias, etc.

FRASCO, 14 REALES.

Madrid, por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, 31; por menor, S. Ocaña, Ortega, Garcera y J. M. Moreno. (A.)

AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS

DEL DOCTOR

EFICACIA J. V. BONN ELEGANCIA

Economía de 40 por 100

AGUA, 30, 19, 11 y 6 rs. frasco.—POLVOS, 16 y 11 rs. caja.

Madrid, Agencia franco-hispano portuguesa, Sordo, 31.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR.